
MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD



“ESTADÍSTICAS TRANSVERSALES DE LA BASE DE DATOS LONGITUDINAL DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA”

Producto de difusión:

- ESTADÍSTICA DE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ANDALUCES
- LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN ANDALUCÍA

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	3
1.INTRODUCCIÓN.....	4
2.OBJETIVOS.....	9
3.METODOLOGÍA.....	11
4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN.....	13
5. PLAN DE DIFUSIÓN	20
6. CRONOGRAMA.....	22

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

01.01.02 Estadísticas transversales de la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía

Tipo de actividad

Actividad estadística y cartográfica

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: proyecto
- En función de su objeto: producción

Área temática

1. Población, Familia y Hogares

Subárea temática

01 Demografía y población

Organismo responsable

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Unidad ejecutora

Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales

Organismos colaboradores y convenio

-

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

Esta actividad es la encargada de explotar y preparar la información contenida en la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA) con objeto de producir nuevas estadísticas transversales, referidas a las características poblacionales en una fecha determinada que no están completamente disponibles en las fuentes sectoriales explotadas de manera aislada.

La fuente primaria de información que usa esta actividad es la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA), que como se describe en su memoria técnica, es el sistema de gestión de la información generada a partir de la explotación estadística del Registro de Población de Andalucía (RPA).

En concreto, la actividad estadística que describe esta memoria técnica, se encarga de procesar y preparar la información de la BDLPA con objeto de producir nuevas "estadísticas transversales" consistentes y congruentes con las estadísticas oficiales, a las cuales amplía o desagrega.

Marco conceptual: conceptos y definiciones:

- Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA). Se trata de una base de datos que contiene la información de las inscripciones padronales de los residentes en Andalucía desde 1998. La información proviene principalmente del Registro de Población de Andalucía, aunque adicionalmente contiene información proveniente de otros registros poblacionales.
- Explotación estadística desde la óptica longitudinal o de itinerarios vitales: se prima la perspectiva biográfica y los aspectos relativos al ciclo vital, tales como las relaciones temporales de causalidad entre diversos tipos de estados y eventos.
- Explotación estadística desde la óptica transversal: se prima la perspectiva de momento, es decir, se toma la información en un instante temporal concreto.

Entrarían en el campo de las estadísticas transversales, los tratamientos y explotaciones de la BDLPA que produzcan información sobre la composición de la población en una fecha dada, similares a los que suministraría un censo virtual, por ejemplo, la distribución de la población por nivel educativo, la población por estado civil, número de hijos o cualquier otra característica o combinación de características que pudieran derivarse de manera continua de la información de la BDLPA.

Igualmente entra dentro de la definición de “estadísticas transversales” derivadas de la BDLPA la estimación de indicadores demográficos anuales, como por ejemplo esperanza de vida o indicadores sintéticos de fecundidad o migraciones por nivel educativo o cualquier otra desagregación que la información de la BDLPA permita.

- Hogar. Grupo de personas residentes en la misma vivienda, tengan o no lazos de parentesco.
- Nombres más frecuentes. Nombres registrados en la BDLPA a una fecha dada (1 de Enero) para una demarcación geográfica concreta municipal o supramunicipal. Se considera el nombre completo y no cada uno de sus nombres componentes.
- Apellidos más frecuentes. Apellidos registrados en la BDLPA a una fecha dada (1 de Enero) para una demarcación geográfica concreta municipal o supramunicipal. Se distingue entre primer apellido y segundo apellido.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

Los países que hasta ahora han avanzado más en esta línea de producción estadística han sido, sin duda, los países nórdicos, con una rica tradición en la gestión de registros de cobertura poblacional¹. En estos países, la gestión del sistema se facilita enormemente, además de por la confianza y transparencia en su administración pública, por la existencia de un número de identificación personal que es asignado a cada persona en el momento del nacimiento y que es empleado en todas las gestiones de índole administrativo. Este número es fácilmente utilizable para enlazar la múltiple información existente en los distintos registros estadísticos y administrativos. Los organismos estadísticos de estos países han aprovechado estas circunstancias para generar gran parte de su producción estadística. Así, los censos de población de Suecia se realizan íntegramente desde la información disponible en el registro de población, obteniéndose niveles de calidad, cuando menos, similares a censos, mucho más costosos, basados en recorridos. Igualmente muchas encuestas de población, como la “encuesta sueca de distribución de los ingresos²” recoge la mayoría de sus datos directamente de los registros administrativos.

En España, en el ámbito de las estadísticas oficiales, el crecimiento del interés en la utilización del enlace de registros para fines estadísticos comienza a tomarse en consideración a raíz de la importante modificación del sistema de gestión de los padrones de población con la reforma legislativa que la permitió³. En el nuevo sistema, es el Instituto Nacional de Estadística (INE) el

¹ Por ejemplo, en Suecia el sistema de registro parroquial de cobertura general se remonta al siglo XVII con la primera legislación nacional que obligaba a los párrocos a mantener un registro del conjunto completo de la población de su parroquia. En 1946 se produjo la primera gran reforma del registro de población con la introducción de un número de identificación personal que era asignado a cada individuo en el momento del nacimiento. En 1991 el registro de población fue transferido de las oficinas parroquiales a las administraciones locales de hacienda. Estas administraciones locales son las responsables de registrar nacimientos, adopciones, defunciones, matrimonios, divorcios, migraciones y cambios de nombre. Una cronología similar existe en el registro de población de Finlandia.

² <http://www.lisproject.org/techdoc/sw/sw95survey.pdf>

³ Éstas han sido las modificaciones: 4/1996 y 14/2003 de la Ley Orgánica de Régimen Local, la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (15/1999), El nuevo Reglamento General de Población (decreto 2612/1996) y

encargado de la coordinación de la información de los más de siete mil padrones municipales que existen en España y de la coherencia de esta información con la contenida en otros registros administrativos como el registro civil, la base de datos de titulaciones académicas o los registros de documentos de identidad del Ministerio de Interior⁴. Este esfuerzo de coordinación no sería posible sin un eficaz sistema de enlace de registros que permita realizar frecuentes comprobaciones de duplicidades e inconsistencias en un sistema tan fuertemente descentralizado como el definido por nuestro ordenamiento jurídico. Indudablemente el desarrollo de la tecnología de enlace de registros tiene un enorme interés estadístico. De hecho, las bases teóricas del "enlace de registros" se presentaron en los años 60 por estadísticos americanos y el modelo teórico dominante sigue siendo la aproximación probabilística de Fellegi y Sunter de 1969, referencia básica en este campo.

El organismo estadístico nacional, siendo consciente del interés estadístico que esta operación masiva de enlace de registros tiene para el sistema estadístico introdujo en sucesivos planes estadísticos el "Estudio Demográfico Longitudinal", primero en el 2001-2004, y luego en el de 2005-2009. Sus fines quedaron definidos como los de "obtener datos analíticos... a partir de la "información administrativa disponible... por los datos gestionados mediante el Padrón Municipal Continuo". Aunque, esta actividad, no ha generado una producción estadística propia, es conocida la importancia que sus trabajos tuvieron en el diseño del censo de 2011, donde por primera vez se ha hecho una utilización exhaustiva de la información administrativa para confeccionar un fichero masivo para fines estadísticos: el fichero precensal, que de hecho ha sido la principal fuente para determinar la cifra oficial de la población censal de 2011.

En España, es obligado reconocer los primeros desarrollos que esta línea de la integración de información de fuentes administrativas y estadísticas realizaron en EUSTAT⁵ con el Registro de Población del Instituto Vasco de Estadística, el cual comienza a desarrollarse a partir del recuento estadístico de población y viviendas paralelo a la renovación padronal de 1996, a partir del cual

diversas resoluciones e instrucciones técnicas sobre plazos, reglas para la obtención de las cifras de población oficial, o la más reciente de gran calado, sobre los procedimientos para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios.

⁴ Artículo 63 del Reglamento General de Población modificado por el decreto 2612/1996: Los distintos órganos y Organismos de la Administración General del Estado competentes por razón de la materia remitirán periódicamente a cada Ayuntamiento información sobre las variaciones de los datos de sus vecinos que con carácter obligatorio deben figurar en el padrón municipal, a fin de que puedan mantener debidamente comprobados y actualizados dichos datos. En particular, esta remisión de datos deberá ser efectuada por las Oficinas del Registro Civil en cuanto a nacimientos, defunciones, y cambios de nombre, de apellidos, de sexo y de nacionalidad, con las limitaciones que imponga su legislación específica; por el Ministerio del Interior en cuanto a expediciones de documentos nacionales de identidad y de tarjetas de residencia y por el Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a titulaciones escolares y académicas que expida o reconozca. El artículo siguiente, el 64, especifica lo que de hecho ocurre, que "Las comunicaciones de datos mencionadas en el artículo anterior podrán ser canalizadas a través del Instituto Nacional de Estadística".

⁵ Artículo 63 del Reglamento General de Población modificado por el decreto 2612/1996: Los distintos órganos y Organismos de la Administración General del Estado competentes por razón de la materia remitirán periódicamente a cada Ayuntamiento información sobre las variaciones de los datos de sus vecinos que con carácter obligatorio deben figurar en el padrón municipal, a fin de que puedan mantener debidamente comprobados y actualizados dichos datos. En particular, esta remisión de datos deberá ser efectuada por las Oficinas del Registro Civil en cuanto a nacimientos, defunciones, y cambios de nombre, de apellidos, de sexo y de nacionalidad, con las limitaciones que imponga su legislación específica; por el Ministerio del Interior en cuanto a expediciones de documentos nacionales de identidad y de tarjetas de residencia y por el Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a titulaciones escolares y académicas que expida o reconozca. El artículo siguiente, el 64, especifica lo que de hecho ocurre, que "Las comunicaciones de datos mencionadas en el artículo anterior podrán ser canalizadas a través del Instituto Nacional de Estadística".

se diseña un registro de personas y entes territoriales sometido a un proceso continuo de actualización usando una diversidad de fuentes estadísticas y administrativas⁶. En el año 2006 EUSTAT se plantea el reto de realizar un censo virtual usando la información de los registros administrativos y estadísticos, suprimiendo la costosa tarea de los recorridos de campo.

Con respecto a esta actividad, el IECA publica anualmente desde 2007 la Estadística de Nombres y Apellidos de los andaluces, cuya fuente primaria es la información administrativa del Registro de Población de Andalucía con desagregación a nivel municipal. El INE por su parte difunde una actividad similar, denominada "Apellidos y nombres más frecuentes" con desagregación provincial, con la misma periodicidad pero con un año de retraso respecto a la fecha de referencia de los datos. Es decir, el IECA publica en el año X la información relativa a 1 de Enero del año X y el INE publica la del año X-1.

Existen algunos proyectos de explotación en estudio de viabilidad con objeto de poder generar estadísticas transversales de manera periódica desde esta actividad. En algunos casos se han realizado explotaciones exploratorias:

- Estadísticas de estructura de población por Nivel Educativo
- Estadísticas de estructura de población femenina por máxima Paridad alcanzada.
- Estadísticas de población jubilada por niveles de prestaciones de Jubilación
- Estadísticas de tamaño y composición de los hogares

Justificación y utilidad

Esta actividad desarrolla una de las dimensiones relativas a la producción y difusión de la información estadística recopilada en su actividad madre la "Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía" (BDLPA). Como actividad complementaria de la BDLPA, comparte con ella sus justificaciones y utilidades. En particular, en esta actividad, se remarca su utilidad para ampliar y mejorar productos estadísticos periódicos ya consolidados, como por ejemplo las estadísticas del MNP. También posibilita la generación de nuevos productos basados en la información emergente surgida de la integración.

Esta actividad permitirá disponer de series anuales (o de periodos temporales más cortos) de efectivos de población, clasificadas según características socio-económicas y con niveles de desagregación territorial que hasta ahora solo estaban disponibles cada diez años, en los años censales. Por ejemplo, detalladas desagregaciones en área pequeña, clasificadas por sus características educativas o del hogar de convivencia, son sin duda herramientas muy potentes para profundizar en la vigilancia de los procesos socio-demográficos responsables de la evolución poblacional.

⁶ Martín González Hernández (EUSTAT). El registro de población en la C.A. de Euskadi. IX JECAS (1997)

Disponer de complejas estructuras poblacionales con periodicidad anual, implica tener la posibilidad de poder realizar un seguimiento continuo de los comportamientos demográficos (tales como la mortalidad, fecundidad y formación de familias o migraciones) en subcategorías poblacionales muy detalladas por su características sociales y territoriales. Dado las características de la BDLPA, toda la información disponible para la población expuesta a riesgo, está igualmente disponible para los eventos que ocurren en esta población, es decir, se puede clasificar tanto a la población como a los eventos que ocurran dentro de esta población (defunciones, partos, matrimonios...) por las mismas variables y categorías socio-económicas o espaciales. Esto es una gran ventaja con respecto a la metodología habitual de producción estadística que gestiona de manera independiente la información de los efectivos (denominadores) de la de los eventos (numeradores). Por ello es posible confeccionar series de indicadores demográficos ampliando tanto el detalle territorial como la categorización social de la población; por ejemplo, series anuales de esperanza de vida, índices de fecundidad, nupcialidad o migraciones, para desagregaciones inframunicipales o bien por nivel de estudios o características familiares de convivencia.

Por tanto, la finalidad de esta actividad es producción de información estadística sobre población, familias y hogares siendo uno de los objetivos específicos el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

Además, con está actividad queda cubierta uno de los objetivos específicos del Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017: la producción de información estadística y cartográfica requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía en materia de población desde distintos ámbitos.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer la estructura, distribución territorial y dinámica de la población, en concreto, a través del estudio transversal de familias y hogares, del conocimiento de los niveles formativos de la población y de la situación y de los factores que inciden en las desigualdades sociales.

Objetivos específicos

1. Generar a partir de la BDLPA los ficheros estadísticos necesarios para obtener efectivos poblacionales subclasificados por localización residencial y por características demográficas y socio-económicas en cualquier fecha concreta.
2. A partir de la misma fuente, construir ficheros anuales de eventos, tales como defunciones, partos, matrimonios y cambios de residencia, clasificados en las mismas categorías relevantes utilizadas para subdividir la población en riesgo de sufrir estos eventos.
3. Combinar la información de eventos y efectivos expuestos a riesgo para obtener indicadores anuales demográficos, tales como esperanza de vida, índices y edades medias a la maternidad, nupcialidad o migración desagregados por detallado lugar de residencia y estatus socio-económico.
4. Confeccionar los productos de difusión necesarios para hacer accesible tanto al investigador especializado, como al público en general la información que esta actividad está produciendo.
5. Suministrar a otras actividades estadísticas periódicas transversales la información que pudieran requerir para ampliar o mejorar la calidad y/o precisión de sus productos estadísticos habituales.

Ejes transversales

- Cohesión: La actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- Innovación: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación
- Género: Esta actividad es pertinente al eje transversal de género ya que estudia variables relativas a personas.

- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: La actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la planificación en materia de población.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: Población y hogares residentes en Andalucía. No se incluye la población transeúnte que ocasionalmente ha pernoctado en Andalucía solo durante breves periodos.

Unidad investigada: La unidad de investigación son las personas residentes en Andalucía y los "episodios" y eventos obtenidos a partir de la depuración de sus apuntes registrales almacenados en la BDLPA, desde una óptica transversal

Periodicidad en la recogida: Anual

Desagregación territorial máxima alcanzada: La información de base se recoge con desagregación puntual, aunque actualmente las estadísticas transversales que se están difundiendo se publican a nivel municipal. No obstante, se está trabajando fructíferamente en colaboración con la actividad "callejero digital de Andalucía" para georreferenciar las residencias, y producir estadísticas sobre rejillas territoriales regulares.

Variables

Las variables principales objeto de estudio son el volumen estimado población residente y de hogares en base a diferentes criterios.

Para el producto "**Las pensiones contributivas de la Seguridad Social de los Residentes en Andalucía**" las variables de estudio son el número de pensiones contributivas, número de pensionistas y pensión media que cobran los andaluces

Para el producto "Estadística de Nombres y Apellidos de los Andaluces" las variables de estudio son los nombres y apellidos de los andaluces.

Recogida de información

La información de base para la realización de la actividad procede de la explotación de la Base de Datos Longitudinal de Andalucía (BDLPA).

La BDLPA es una actividad estadística cuyo órgano responsable es el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Por otro lado, también se recibe la información del Registro de Prestaciones de la Seguridad Social de titulares de pensiones gestionadas por las direcciones provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía o residentes en ella gestionadas por otras direcciones provinciales, y que a su vez se integra en la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía.

Por tanto, el tipo de recogida de esta actividad es la explotación de información estadística o cartográfica y el sujeto informante es el propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Restricciones y alternativas

El Convenio de colaboración establecido con el INE detalla específicamente que "El IECA se compromete a no facilitar cifras oficiales de población provenientes del Registro de Población de Andalucía". Por lo tanto, las cifras estrictamente asociadas a población no pueden darse como cifras oficiales. De esta forma deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las cifras se derivan de la BDLPA, fichero estadístico que integra la información padronal y la procedente de otras fuentes.
- Las cifras de población obtenidas tendrán la consideración de "estimaciones" y de ningún modo, de cifras oficiales.
- La información relativa a tasas, hogares u otras que en un futuro pudieran derivarse no se encuentran sujetas a restricciones por parte del convenio. No obstante, tendrán igualmente la consideración de estimaciones.

- Restricciones externas

La disponibilidad de la información viene condicionada por la fecha de recepción de la información de origen padronal remitida por el INE. Las fechas habituales de recepción son la última semana de febrero y la última semana de agosto. Retrasos en estas fechas de recepción implicarán retrasos en el resto de plazos.

- Restricciones internas

Debido a la diferente codificación de algunas variables (como el nivel de estudios) puede suceder que se infraestime el nivel educativo cuando sea el de "Educación Secundaria o Superior". Igualmente, pueden existir valores fuera de rango. Estas restricciones se corrigen, aunque solo parcialmente, usando fuentes ajenas a la información padronal. Para el resto, se opta por hacer imputaciones en función de los valores válidos de personas de características y entornos similares. Esto apoya aún más la necesidad de hablar de estimaciones.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

Una vez recibidos los ficheros padronales por parte del Instituto Nacional de Estadística, su información pasa a formar parte de la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía. Una vez almacenada, es preciso tratar esta información para su explotación estadística. Las variables necesarias para la difusión tendrán tratamientos individualizados.

Tratamiento de los nombres y el sexo

1. Se establecen una serie de nombres simples válidos en base a una alta frecuencia de aparición en el conjunto poblacional.
2. A estos nombres se les eliminan las partículas. Por ejemplo, "MARIA DEL CARMEN" pasa a considerarse como "MARIA CARMEN".
3. Se aceptan los nombres con baja frecuencia que se puedan obtener como composición de nombres de alta frecuencia.
4. Los nombres con baja frecuencia pueden deberse a errores de transcripción, por lo que se procede a la búsqueda de nombres muy similares que pertenezcan a la lista de nombres válidos en dos fases:
 - a) Se buscan registros previos del mismo individuo en la BDLPA con nombre de alta frecuencia y que además sea muy similar. Por ejemplo, se acepta que "MARIA CAEMEN" equivale a "MARIA CARMEN"
 - b) De no existir un nombre compatible de la misma persona, se busca un nombre parecido (en base a puntuaciones de proximidad y frecuencia) pero válido entre toda la población. Por ejemplo, se acepta que "M CARMEN" equivale a "MARIA CARMEN".
5. Se establece la compatibilidad entre nombre y sexo y, si procede, se rectifica el sexo.

Tratamiento de apellidos

1. Se establecen una serie de apellidos en base a una alta frecuencia de aparición en el conjunto poblacional.
2. Si existe partícula, se recoloca en la posición más probable. Por ejemplo, "RIO DEL" pasa a ser "DEL RIO".

3. Se procede como en los pasos 3 y 4 utilizados para nombres.

Se realizan tratamientos de corrección de la nacionalidad, el año de nacimiento cuando presentan valores no válidos. Una vez realizada la corrección se crea una base de datos de nombres y otra de apellidos con información agregada a nivel de municipal. El servicio de Informática del IECA introduce esta información en una aplicación web realizada específicamente para la publicación de nombres y apellidos de los andaluces.

El Servicio de Demográficas se encarga de la elaboración de gráficos de evolución temporal de los nombres y apellidos, para aquellos nombres y apellidos que superan cierta frecuencia establecida.

Tratamiento de los datos de prestaciones contributivas

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía recibe anualmente el fichero del Registro de Prestaciones de la seguridad Social, con titulares de pensiones gestionadas por las direcciones provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía o residentes en ella gestionados por otras direcciones provinciales; son prestaciones en alta a 31 de diciembre, y prestaciones dadas de baja durante el año al que se refiere la cesión. La información de este fichero se integra en la BDLPA a partir de un proceso que resulta ser complejo. Ambas fuentes tienen un gran número de identificadores directos, y el cruce ha enlazado a más del 99% de los casos. Este nivel de enlace se ha conseguido en varias fases, pasando por enlaces que responden a criterios muy restrictivos de coincidencia en ambas fuentes, hasta enlaces que incluyen un componente probabilístico, aunque con alto grado de seguridad que sean los mismos.

Una vez obtenido los enlaces hay que establecer un orden de prioridad para resolver los posibles conflictos entre la información reportada por ambas fuentes:

Lugar de residencia: se toma como base la información de BDLPA, y en los registros no cruzados se ha considerado la información procedente del Registro de Pensiones.

Sexo: los casos cuyas fuentes han devuelto información discrepante se han resuelto cruzándolos con un diccionario de nombres elaborado por el IECA a partir del cruce de varias fuentes de información.

Fecha de nacimiento: para determinar la fecha de nacimiento en los casos en los que hay discrepancias entre fuentes se ha optado por el dato que más veces se repite, si es el caso, y en los que no ocurre esto se ha tomado como base la información del Registro de Pensiones.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

Para la codificación de los municipios se emplean los códigos INE. Para el resto de variables no hay una clasificación específica ya que no se adaptan a ningún tipo de clasificación oficial.

Los códigos INE de municipios pueden consultarse en los listados estándares del INE en el enlace siguiente:

<http://www.ine.es/ss/Satellite?>

[L=es_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout#](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout#)

Criterios y variables de clasificación

Para agrupar la población se emplean variables de clasificación como nivel de estudios, sexo, nacionalidad y edad. El nivel de estudios, en combinación con la edad permitirá el cálculo de la tasa de analfabetismo.

Para hogares, se clasificarán según el número de personas que lo componen y la tipología. Para su obtención se parte de la información de dirección postal y número de hoja padronal procedentes del Registro de Población de Andalucía.

Se utilizan también como variables categóricas el nombre, el primer apellido y el segundo apellido de los individuos bajo estudio.

Para las pensiones y pensiones medias se emplean variables de clasificación como clase, edad, sexo, nivel de estudios y cuantía.

Las categorías de estas variables de clasificación dependerán del nivel de desagregación geográfica, siguiendo la regla de que a mayor desagregación territorial, menor será la desagregación de la variable de clasificación.

Análisis realizado y metodología

Como explotación de la 'Base de datos longitudinal de Andalucía' y mediante un proceso de normalización se obtienen las Estadísticas de nombres y apellidos. Este campo, aunque de interés por diversas disciplinas como la onomástica, genealogía o antroponimia, y por supuesto, de ciudadanos en general, no ha sido muy frecuentemente objeto de difusión estadística. Se pone a disposición de los interesados la información sobre distribución y frecuencias de nombres y apellidos de andaluces y permite, tanto la consulta de los nombres y apellidos más frecuentes como el acceso a las frecuencias de nombres y apellidos determinados, proporcionando tablas, mapas de distribución e intensidad, y gráficos generacionales, todo ello para cualquier ámbito geográfico de Andalucía y siempre con la salvaguarda del secreto estadístico.

En base a las posibilidades que suministran futuras ampliaciones de contenidos de la BDLPA, esta actividad tiene una gran potencialidad tanto de generar nuevos productos de difusión, como para dar soporte a actividades estadísticas consolidadas que deseen ampliar contenidos y precisión de la información estadística que difunden. La incorporación de nuevas actividades de producción y

difusión tendrán que hacerse necesariamente de forma paulatina, conforme los sistemas de información de la BDLPA se consoliden, se definan y planifiquen los nuevos productos y explotaciones.

En la actualidad esta actividad estadística desarrolla varias subactividades de producción, soporte y difusión:

- De difusión: "Estadísticas de los nombres y apellidos de los residentes en Andalucía". Esta explotación periódica ya consolidada se realiza anualmente desde 2006. Incluye un detallado informe sobre la distribución espacial, temporal y por nacionalidad de los nombres y apellidos de la población que reside en Andalucía a 1 de enero de cada año.

Desde el 2016 se viene difundiendo "Pensiones contributivas de la Seguridad Social de los Residentes en Andalucía" con datos disponibles desde 2011 y que proporciona información detallada en cuanto al territorio y a otras variables sociodemográficas, de los pensionistas que residen en Andalucía y de las pensiones que perciben.

- De producción: Explotación de los registros de la BDLPA con objeto de disponer de estimaciones históricas transversales para cualquier fecha exacta, posterior al 1-1-1998, de los efectivos y características de la población residente en Andalucía.
- De producción y soporte: Geocodificación de las direcciones postales contenidas en la BDLPA con objeto de disponer de la referencia espacial a nivel de portal (calle y número) del lugar de residencia habitual de la población residente en Andalucía. El desarrollo de esta actividad es la que facilita el soporte de información de la actividad de difusión "Distribución Espacial de la Población en Andalucía"
- De Soporte: Se está suministrando información adicional a otras actividades incluidas en el plan estadístico, aunque de momento solo relativo a la residencia de los cotizantes y receptores de prestaciones de la Seguridad Social para la Cuenta de Protección Social (01.01.09) y el Sistema de Información del Mercado de Trabajo (04.01.02)

Control de calidad

Se siguen los criterios adecuados para lograr la oportunidad de la publicación de los datos ajustando la fecha de difusión a la disponibilidad de información, que los datos sean accesibles a través de tablas sencillas, comparables, coherentes y contrastados con otras fuentes disponibles.

Garantía de secreto estadístico

Se trabaja sobre un doble criterio de detalle territorial y desagregación por variables. Cuando se ofrezca un gran detalle territorial, los datos se encontrarán en categorías muy agregadas. Cuando el detalle territorial sea escaso, se permitirá una mayor desagregación de las variables de clasificación.

Para el número de pensionistas inferior a 5, el dato está sujeto a secreto estadístico y no se publica.

Se evitará la publicación de cruces de variables para los que existan menos de 5 individuos. No obstante, la mayoría de datos se publicarán en formatos de cifras relativas (tasas, porcentajes) que imposibilitan la identificación directa.

Normas y estándares de aplicación

Entre las listas estándares aprobadas por el INE para clasificaciones se han utilizado las de municipios, provincias, comunidades y países.

http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout#

La información geográfica se regirá por lo establecido en la Directiva Inspire (Infraestructure por Spatial Information in Europe) según el grado de desagregación de la información.

Plan de tabulación

Estadística de Nombres y Apellidos de los Andaluces

- Nombres más frecuentes
- Apellidos más frecuentes
- Búsqueda de un nombre (incluye el número de residentes con ese nombre y su edad media)
- Búsqueda de un apellido
- Nombres y apellidos más frecuentes por país de nacionalidad
- Nombres más frecuentes por año de nacimiento

Pensiones Contributivas de la Seguridad Social de los Residentes en Andalucía

1. PROVINCIAS. Población residente en Andalucía

- 1.1. PENSIONES EN ALTA
 - 1.1.1. Número de pensiones y pensión media según clase de pensión y grupo de edad por provincia y sexo
 - 1.1.2. Número de pensiones y pensión media según clase de pensión y nivel de estudios alcanzado por provincia y sexo

- 1.1.3. Número de pensiones según clase de pensión y tramo de cuantía por provincia y sexo
- 1.1.4. Distribución porcentual del número de pensiones según clase de pensión y grupos de edad por provincia y sexo
- 1.1.5. Distribución porcentual del número de pensiones según clase de pensión y nivel de estudios por provincia y sexo
- 1.1.6. Distribución porcentual del número de pensiones según clase de pensión y tramo de cuantía por provincia y sexo
- 1.2. PENSIONISTAS EN ALTA
 - 1.2.1. Número de pensionistas y pensión media según grupos de edad por provincia y sexo
 - 1.2.2. Número de pensionistas y pensión media según país de nacimiento por provincia y sexo
 - 1.2.3. Número de pensionistas y pensión media según nacionalidad por provincia y sexo
 - 1.2.4. Número de pensionistas y pensión media según nivel de estudios alcanzado por provincia y sexo
 - 1.2.5. Número de pensionistas y pensión media según el número de pensiones que perciben por provincia y sexo
 - 1.2.6. Número de pensionistas y pensión media con pensión de jubilación y pensión de viudedad por provincia y sexo
 - 1.2.7. Número de pensionistas según tramo de ingresos percibidos en pensiones por provincia y sexo
- 2. MUNICIPIOS. Población residente en Andalucía
 - 2.1. PENSIONES EN ALTA
 - 2.1.1. Número de pensiones y pensión media según grupos de edad por municipio y sexo
 - 2.1.2. Número de pensiones y pensión media por municipio y clase de pensión
 - 2.1.3. Número de pensiones de jubilación y pensión media por municipio y sexo
 - 2.2. PENSIONISTAS EN ALTA
 - 2.2.1. Número de pensionistas y pensión media según grupos de edad por municipio y sexo
 - 2.2.2. Número de pensionistas con pensiones de jubilación y pensión media por municipio y sexo
 - 2.2.3. Número de pensionistas según tramo de ingresos percibidos en pensiones por municipio

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Municipal

Unidades de medida utilizadas

Tanto par los nombres como para los apellidos se utilizan dos medidas:

- Tanto por mil "‰" para datos relativos
- Unidades para datos absolutos

Para las Pensiones se utiliza:

- Unidades para datos absolutos
- € (Euro) para las cuantías
- % (porcentaje) para las distribuciones porcentuales

Indicadores que se van a construir

- Indicador de frecuencia: nº de veces que se presenta un determinado nombre o apellidos según alguna característica.
- "‰" = Tanto por mil calculado sobre el total de la población
- Distribución porcentual= Tanto por ciento calculado sobre el total
- Pensión media = la media de todas las pensiones
- Número de pensiones total con ciertas características= suma del número de pensiones que cumplen las características en cuestión

5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Denominación de la publicación**

Estadística de Nombres y Apellidos de los Andaluces

Órgano difusor

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tipo de producto de difusión

Tablas, gráficos, mapas y, con carácter puntual, informes

Medio de difusión

Internet

URL

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/nombresyapellidos/index.htm>

Periodicidad de la publicación

Anual

Periodicidad de difusión de resultados

Anual

- **Denominación de la publicación**

Las Pensiones Contributivas de la Seguridad Social de los Residentes en Andalucía

Órgano difusor

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tipo de producto de difusión

Tablas y mapas

Medio de difusión

Internet

URL

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/prestaciones/>

Periodicidad de la publicación

Anual

Periodicidad de difusión de resultados

Anual

Perfil de los receptores

Población general habituada a realizar consultas en Internet

Disponibilidad de bases de datos

No

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

No

6. CRONOGRAMA

Estadística de nombres y apellidos de los andaluces													
Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n
Recogida u obtención de información	Recepción de información		X	X					X	X			
	Carga de la información			X						X			
Tratamiento y procesamiento de datos	Identificación de individuos			X	X					X	X		
	Depuración de variables de clasificación				X								
	Ampliación y depuración de diccionarios de nombres y apellidos				X						X		
Obtención y difusión de resultados	Tabulaciones separadas para nombres y apellidos a nivel municipal					X							